



Expediente Nro. 944445

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Interpretación y Reglamentos ha procedido a analizar las actuaciones vinculadas con la Resolución CAISM n° 69/18 por la que se propone al Consejo Directivo otorgar licencia por incompatibilidad, al Prof. Alejandro José Reyna, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, carácter interino, con funciones en el Instituto Superior de Música, y

TENIENDO EN CUENTA el análisis efectuado  
OS ACONSEJA

ARTICULO 1°.- Acordar licencia por incompatibilidad, al Prof. Alejandro José Reyna (DNI n° 31.065.895), en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, carácter interino, con funciones en la cátedra de Investigación Musicológica, del Instituto Superior de Música, desde el 1° de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2018.

ARTICULO 2°.- De forma.

Comisión de Interpretación y Reglamentos  
Sala de Comisiones.....

PERETTI, Gustavo RODRIGUEZ KEES, Damián

COUDANNES AGUIRRE, Mariela

MULLER, Rodrigo

CAPPELLETTI, Lorena

DONNET, Agustina

MARINACHI, Irina REGINATO, Mauricio